

| ļ | 0   | CA-DIR Nº  |
|---|-----|--|
|   |     | 002/17   |
|   | DIR | . GRAL. ADM. CONTABLE  |
| 3 |     | GRAL ADM LCG WIABLE TO COMMANDE TO COMMAND |

# DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE DIRECCION DE COMPRAS - DEPARTAMENTO COMPRAS

Av. Riobamba 25, Edif. Anexo "C", 6° Piso. TEL: 4127-4852/51

NºQ1 17 LICITACION PRIVADA

CUDAP; EXP-HCD:

VALIDEZ DE OFERTA: 30 DIAS.

0002840/2016

PLAZO DE ENTREGA: Conforme art.1 Cláusulas

Particulares

Sírvase cotizar precio por el suministro que se Indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan.

# VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO

| PRESENTACION DE OFERTAS HASTA |       |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------|-------|--|--|--|--|--|--|--|
| FECHA HORA LUGAR/DIRECCION    |       |  |  |  |  |  |  |  |
| 31/1/17                       | 12:00 | DEPARTAMENTO COMPRAS<br>Riobamba 25, Edif. Anexo "C", 6°<br>Piso, C.A.B.A. |  |  |  |  |  |  |

| ACTA DE | APERTURA | and the control of th |
|---------|----------|--|
| FECHA   | HORA     | LUGAR/DIRECCION  |
| 31/1/17 | 12:30-   | DEPARTAMENTO COMPRAS Riobamba 25, Edif. Anexo "C", 6° Piso, C.A.B.A.   |

Saluda a Ud. muy atentamente.

OBJETO DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE MIL CIEN (1.100) CAJAS METALICAS PARA ARCHIVO DE EXPEDIENTES.

| Renglón | Cantidad | Unidad de<br>medida | DESCRIPCIÓN   |
|---------|----------|---------------------|---|
| 1       | 1.100    | Unidad              | CAJAS DE ARCHIVO METALICAS EN CHAPA DE ACERO BWG Nº 18 REFORZADAS, PINTADAS A FUEGO, CON TAPA Y FRENTE MOVIL POR MEDIO DE BISAGRAS CONTINUAS, CON CIERRE SIN LLAVE, MEDIDAS: 100 mm DE ALTO, 410 mm DE LARGO Y 270 mm DE FONDO. SEGÚN MUESTRA PATRON. |





#### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

- 1. Normativa aplicable. Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la HCDN, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.
- 2. Adquisición de los Pliegos. La adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones y la atención al público se efectuará en el Departamento Compras sito en Bartolomé Mitre 1864, 6to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11.00 a 17.00 hs. (Telf. /Fax 6310-8858) previo pago respectivo ante la Subdirección Tesorería de la Dirección General Administrativo Contable de la HCDN, y será requisito indispensable para participar en la contratación correspondiente. La presentación de la oferta junto con el recibo de adquisición de los Pliegos significará de parte del oferente el pieno conocimiento del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN y aceptación de las cláusulas que rígen la contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los Pliegos con la oferta.
- 3. Actaraciones y modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante el Departamento de Compras o en el lugar que se indique en el citado pliego. Deberán ser efectuadas hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para la apertura como mínimo, salvo que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares estableciera un plazo distinto.
  - Si, a criterio del Departamento de Compras, la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, el citado organismo deberá elaborar una circular aclaratoria, y comunicarla en forma fehaciente, con veinticuatro (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego o a las que lo hubiesen comprado en los casos en que corresponda y al que hubiere efectuado la consulta que origina la circular, asimismo deberá exhibirlas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados e incluirlas como parte integrante del Pliego.

La Dirección General Administrativo Contable-Subdirección de Compras podrá, de oficio, realizar las aclaraciones que sean pertinentes, debiendo comunicarlas, siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a cuarenta y ocho (48) horas contadas desde que se presentare la solicitud, la Subdirección de Compras tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura. El cambio de fecha de la apertura de ofertas deberá ser comunicado a todos aquéllos a quienes se les hubiese comunicado el llamado, publicado en los mismos medios en los que se haya publicado el llamado por un (1) día y notificado en forma fehaciente a todas las firmas que hayan retirado el Pliego o lo hayan adquirido en los casos en que el mismo tuviera costo. No se aceptarán consultas presentadas fuera de término.

4. Solicitud de marcas. Si en el pedido se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales del objeto solicitado, sin que ello implique que no puedan ofrecerse artículos similares de otras marcas, especificando concretamente las mismas, debiendo los oferentes aportar los elementos de juicio necesarios que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas. Para ello, la HCDN podrá exigír la acreditación de la calidad suministrada, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otras entidades competentes de carácter público o privado. Si la oferta no específica marca, se entenderá que es la solicitada.

2

ANA M CORREA

LIEFA

LIEFA

MESA INS BATTRADAS Y ARCHIVO

GRAL ADMINISTRATIVO CONTADLE

CHARAL DE DED TO BE DE A MACION

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAI





D CA-DIR N°

002/17

DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

- 5. Requisitos formales para la presentación de las ofertas. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:
  - a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona ó firma comercial.
  - b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal ó apoderado debidamente acreditado.
  - c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
  - d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
  - e. Por duplicado y presentadas en sobre o paquete cerrado con indicación de <u>número de</u> contratación, fecha y hora de apertura.
  - f. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes. Las infracciones no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.
- 6. Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta. Se estará a lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la HCDN. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica (En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público):
  - a. Personas físicas y apoderados:
    - 1-Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, tipo y número de documento de identidad.
    - 2- Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.
  - b. Personas jurídicas:
    - 1-Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
    - 2-Fecha, objeto y duración del contrato social.
    - 3-Nómina, datos personales y cargo de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de sus mandatos.
    - 4-Código de identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regimenes de Retención vigentes
  - c. Personas jurídicas en formación: Además de lo indicado en los incisos b. deberán acompañar:
    - 1-Constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
  - d. Consorcios y Uniones Transitorias de Empresas

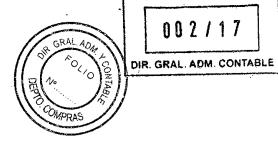
Además de lo solicitado en el inciso b), deberán acompañar:

- 1-Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
- 2-Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
- 3-Constancia de iniciación de trámite de constitución de Consorcío o UTE.

ANA M. CORREA

TO MUSA PE ENTRADAS Y ARCHIVO
IR GEAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARICE DEL UNGOS PE LA MARION





4-Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

- e. En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:
  - . 1-Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona física ó el representante legal respectivo.
    - 2-Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la HCDN.
    - 3-"CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" (AFIP), de acuerdo con la normativa de la Administración Federal de ingresos Públicos (AFIP). En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite, con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente, hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación.
    - 4- Para los contratos por el réglmen de obra pública, el "Certificado de Capacidad de Contratación Anual", emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, conforme al artículo 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 1724/93 o la normativa que en el futuro la reemplace.
    - 5-Certificado de Inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social-SUSS).
    - 6-Garantía de Oferta por el cinco por ciento (5%) de la propuesta, constituida en alguna de las formas previstas por el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
    - 7-Responsables obligados a efectuar aportes previsionales, comprobante de pago del último aporte vencido o constancia de inscripción cuya antigüedad no supere los 45 días corridos según establecen las Resoluciones Generales de la AFIP.
    - 8- Ultimo comprobante de pago de Ingresos Brutos
    - 9. Cuando los pliegos lo establezcan Copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmadas por contador público nacional y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondientes a los dos (2) ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato; en estos casos, sólo deberán presentar los antecedentes que registren

Asimismo, deberá presentarse Declaración jurada donde se indique si mantienen o no juicíos con la HCDN, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría.

TO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO TO GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE



DO 2 / 17
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

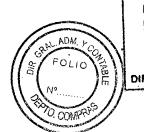
7. Contenido de la oferta. La oferta específicará por cada rengión en refación a la unidad solicitada ó su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos, con I.V.A. incluido. El total general de la propuesta en base a la alternativa de mayor valor expresado en letras y números.

- 8. Plazo de mantenimiento de la Oferta. El plazo de mantenimiento de la oferta será el previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art.41 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN:
- 9. Efectos de la presentación de la oferta. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocímiento.
- Lugar de apertura. Departamento de Compras, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.
- 11. Requerimiento de Información. Es facultad de la Dirección General Administrativo Contable y de la Comisión de Preadjudicaciones requerir información de los oferentes que resulte conducente a la presente contratación.
- 12. Anuncios de las preadjudicaciones. El dictamen de evaluación de ofertas será exhibido durante TRES (3) días como mínimo cuando se trate de Licitaciones o Concursos Públicos, DOS (2) días como mínimo cuando se trate de Licitaciones o Concursos Privados y UN (1) día como mínimo cuando se trate de Contrataciones Directas, en uno o más lugares visibles del local del Departamento de Compras de la HCDN. El mismo procedimiento deberá seguirse cuando se efectúe una adjudicación distinta de la aconsejada por la Comisión de Preadjudicaciones, en cuyo caso los fundamentos deberán comunicarse en forma fehaciente a los oferentes.
- 13. Impugnaciones al dictamen. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios del punto anterior.
- 14. Adjudicación. La adjudicación será resuelta por la autoridad competente para aprobar la contratación y notificada fehacientemente al adjudicatario y a los restantes oferentes por los mismos medios dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Si se hubieran formulado impugnaciones contra la preadjudicación, las mismas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
- 15. Lugar, forma de entrega y recepción. El lugar, forma de entrega y recepción de lo adjudicado preferentemente será el lugar de destino especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El flete, descarga y estiba de lo adjudicado, como así también el seguro que cubre el riesgo del personal empleado en dicha tarea será por cuenta del adjudicatario. Si no se dispusiese un lugar de entrega específico para la recepción provisoria de los elementos adquiridos, se entenderá en todos los casos que será en el Departamento de Suministros de la Dirección General Administrativo Contable de la HCDN.
- 16. Plazo de entrega. Los plazos de entrega serán de quince (15) días como regla general, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra salvo casos de excepción en que sea necesario determinar un plazo distinto o fecha determinada, situación que será establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según cada caso. De no fijarse plazo de entrega, el cumplimiento deberá operarse dentro de los quince (15) días establecidos como regla general.
- 17. Recepción Provisoria. La recepción de las obras ejecutadas, los bienes provistos o servicios prestados tendrá el carácter provisional y los recibos, remitos o certificados que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. A los efectos de la conformidad definitiva, se procederá a cotejar la provisión o prestación con lo solicitado, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas. Detectado que fuera un desvío respecto de lo

5

ANA N. CORREA
JEFA
JOHN STATISTICS OF THE STATIS





D CA-DIR N°

002/17

DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

comprometido, el proveedor o Adjudicatarlo deberá entregar las cantidades o cumplir las prestaciones o trabajos faltantes. La conformidad definitiva con la recepción se otorgará dentro del plazo fijado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas o dentro de los plazos fijados en el art. 66 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

- 18. Pagos. El pago se efectuará en el plazo que haya sido determinado en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares o a los treinta (30) días.
- 19. Penalidades y Sanciones. Será de aplicación lo dispuesto por el Título XV del Regiamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
- 20. Responsabilidad. La adjudicataría será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
- 21. Seguro. Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T.
- 22. Impuesto al Valor Agregado. A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la H. Cámara de Diputados de la Nación reviste el carácter de Consumidor Final.
- 23. Constitución de domicilio. A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- 24. Prórroga de Jurisdicción. Las partes se someten, para dirimir cualquier divergencia en la presente contratación, una vez agotadas todas las instancias administrativas, a la Jurisdicción Federal de los Tribunales en lo Contencloso y Administrativo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

ANA M. CORREA

TO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
TO GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
THAT A CONTABLE
T





# PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES

Artículo 1. PLAZO DE ENTREGA: La entrega será total, a los TREINTA (30) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

Artículo 2. GARANTIA DEL BIEN: Garantía por defecto de fabricación de un (1) año.

Articulo 3. MUESTRA PATRÓN: Los oferentes deberán tomar vista de la muestra patrón de las cajas de archivo objeto de la presente, en la Dirección de Compras, sita en Riobamba 25 Anexo "C", 6to Píso, CABA en el horario de 10 a 18 hs. hasta VEINTICUATRO HORAS (24 HS.) hábiles antes del Acto de Apertura. Se le extenderá a efectos de servir de constancia un "Certificado" el cual deberá adjuntarse a la oferta.

Articulo 4. MUESTRA DEL PRODUCTO COTIZADO: Se deberá presentar una muestra de la caja de archivo cotizada. La falta de la correcta presentación de la muestra será causal de desestimación. La misma se solicita con el objeto de posibilitar la realización de una correcta evaluación del producto. Las muestras deberán poseer un rótulo con la identificación del oferente. Los oferentes deberán presentar sus muestras, en la Dirección de Compras, sita en Riobamba 25 Anexo "C", 6to Piso, CABA en el horario de 10 a 18 hs. hasta la fecha y hora límite fijada para presentación de las ofertas. Las muestras deberán ser nuevas, sin uso. En el momento de la entrega de las muestras se extenderá, a los efectos de servir de constancia, un Certificado de Entrega debidamente conformado por la Dirección de Compras el cual deberá adjuntarse con la oferta. El retiro de las muestras por parte del OFERENTE, se efectuará dentro del plazo de los 30 días posteriores a la ADJUDICACION. En el supuesto de falta de retiro, transcurrido el plazo señalado, las muestras pasarán a formar parte del patrimonio de la H.C.D.N., sin obligación de responder por el destino de las mismas y pudiendo disponer incluso su destrucción.

Articulo 5. RETIRO DE PLIEGO: Los interesados podrán concurrir a la Dirección de Compras, sita en Riobamba 25 Anexo "C", 6to Piso, en el horario de 10 a 18 hs, para consultar y/o retirar el Pliego, suministrando su nombre o razón social, CUIT, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, datos en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse. También podrá optar por descargarlo del sitio web de la HCDN, (www.hcdn.gob.ar) y enviar los datos requeridos precedentemente, por correo electrónico a dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar, donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación del pliego con la oferta.

7

ANA M. CORREA

JEFA

JIO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO

CIR, GRU. ADMINISTRATIVO CONTABLE

CAMARA DE DIPUTADOS PELA NACIÓM





002/17
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

Artículo 6. ACLARACIONES Y EVACUACIONES DE CONSULTAS: Las consultas de carácter administrativo y técnicas deberán formularse por escrito, hasta TRES (3) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, en el horario de 09:00 horas a 18:00 horas, en el Departamento de Compras de la H.C.D.N., sita en Riobamba 25, Edif. Anexo "C", 6º Piso, C.A.B.A.

No serán consideradas válidas aquellas que no cumplan con estos requisitos.

Artículo 7. ALCANCE DE LA PROPUESTA. Las propuestas deberán comprender e incluir la provisión de todos los elementos especificados en el presente Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones técnicas y de aquellos que, sin estar explícitamente indicados, fueren necesarios. No se aceptará la expresión "Según Pliego" como definición de las propuestas.

Artículo 8. GARANTIA DE OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía por el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta, constituida en alguna de las formas previstas por el Artículo 72 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN. En caso de optar por garantía mediante póliza de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora.

Artículo 9. MANTENIMIENTO DE OFERTA: Será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo mencionado, aquella se considerará prorrogada por un lapso igual al inicial y así sucesivamente.

Artículo 10. PRESENTACION DE LA OFERTA: Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL debidamente firmado y aclarado por el representante legal de la empresa hasta el día y horario fijado para la presentación de las mismas, sin excepción en la "PLANILLA DE COTIZACIÓN" que se encuentra anexada, caso contrario será desestimada. A partir de la hora límite fijada para la recepción de las ofertas, no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. La presentación de la oferta supone por parte del oferente el perfecto conocimiento de las obligaciones a contraer, y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior a la firma del contrato, basado en el desconocimiento alguno.

Artículo 11. FORMA DE COTIZACIÓN. Los oferentes deberán cotizar en la "PLANILLA DE COTIZACIÓN" mencionada en el Artículo anterior, en PESOS y con I.V.A. incluido, el precio unitario y total del Único Renglón solicitado sobre la base de una adjudicación a la oferta más conveniente.

8

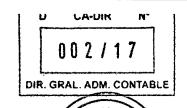
MANA GORREA

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO

GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

MARA DE DIPUTADOR DE LA NACION





Artículo 12. DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA OFERTA.

Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta. Se estará a lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la HCDN. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica (En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público):

#### a. Personas físicas y apoderados:

- 1-Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, tipo y número de documento de identidad.
- 2- Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Ágregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

### b. Personas jurídicas:

- 1-Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2-Fecha, objeto y duración del contrato social.
- 3-Nómina, datos personales y cargo de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de sus mandatos.
- 4-Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes
- c. Personas jurídicas en formación: Además de lo indicado en los incisos b. deberán acompañar:
  - 1-Constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

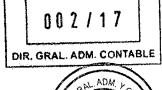
#### d. Consorcios y Uniones Transitorias de Empresas

Además de lo solicitado en el inciso b), deberán acompañar:

- 1- Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
  - 2- Fecha del compromiso de constitución y su objeto.

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO CONTABLE MARK DE BIDMMATS DE LA NACIONA





ARGENTINA

3- Constancia de iniciación de trámite de constitución de Consorcio o UTE.

4- Declaración de solldaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

- e. En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:
  - 1-Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona física ó el representante legal respectivo.
  - 2-Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la HCDN.
    - 3-"CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" (AFIP), de acuerdo con la normativa de la Administración Federal de ingresos Públicos (AFIP). En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite, con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente, hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación.
    - 4- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social-SUSS).
    - 5- Garantia de Oferta por el cinco por ciento (5%) de la propuesta, constituida en alguna de las formas previstas por el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
    - 6- Responsables obligados a efectuar aportes previsionales, comprobante de pago del último aporte vencido o constancia de inscripción cuya antigüedad no supere los 45 días corridos según establecen las Resoluciones Generales de la AFIP.
    - 7- Ultimo comprobante de pago de ingresos Brutos.
    - 8- Comprobante de vista de muestra patrón.

DTO MESA DE ENFRADAS Y ARCHIVO DIR, GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PLA FIEL DE SU ORIGINAL





9- Comprobante de entrega de muestres.

Asimismo, deberá presentarse Declaración jurada donde se indique si mantienon o no juicios con la HCDN, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, segretaría.

Artículo 13. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS La adjudicación recaerá sobre aquella oferta que, ajustándose en un todo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y de Especificaciones Técnicas, resulte la más conveniente para el Único Rengión.

Artícula 14. ADJUDICACIÓN. La adjudicación será resuelta por la autoridad competente para aprobar la contratación y notificada fehacientemente al adjudicatario y a los restantes oferentes por los mismos medios dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Si se hubieran formulado impugnaciones contra la preadjudicación, las mismas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

Artículo 15. GARANTIA DE ADJUDICACION: El adjudicatario deberá integrar una garantía del 10% del valor total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. (R.P. Nº1145/12). En caso de optar por garantía mediante póliza de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora.

Artículo 16. LUGAR DE ENTREGA: Deposito de Suministros sito en el Edificio Anexo "A" 2do. Subsuelo de la calle Riobamba 25 CABA. Previa coordinación al tel.: 4127-7100 int 5092/93/94.

Artículo 17. FORMA DE PAGO: El pago de la factura se realizará dentro de los TREINTA (30) días de presentada la misma, previa conformidad del área requirente sobre los importes facturados.

Artículo 18. FACTURA ELECTRÓNICA: La H.C.D.N. dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas de tipo electrónico conforme RG Nº 2853/10 de AFIP.

Artículo 19. EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE DOCE (12) HOJAS, TRES DECLARACIONES JURADAS, UNA AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS, UNA CONSTANCIA DE CERTIFICADO DE TOMA DE VISTA MODELO PATRÓN, UNA CONSTANCIA CERTIFICADO DE ENTREGA DE MUESTRA Y UNA PLANILLA DE COTIZACION ANEXADOS QUE FORMA PARTE DEL MISMO//.

11

ANA M. CORREA
TEFA
TO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
TO, GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CEMARA DE DIPUTADAS RE LA NACION



| D    | CA-DIR  | N°    |      |
|------|---|-------|------|
|      | 002/1   | 7     |      |
| DIR. | GRAL. ADM. C  | ONTAE | 3LE  |
|      | QUAL A<br>QUAL A<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q<br>Q |       | - // |

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Mil cien (1.100) Cajas de archivo metálicas en chapa de acero BWG Nº 18 reforzadas, pintadas a fuego, con tapa y frente móvil por medio de bisagras continuas, con cierre sin llave, medidas: 100 mm de alto, 410 mm de largo y 270 mm de fondo. Según muestra patrón.

ANA M. CORREA

JEFA
TO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
TO GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NOCADO





Ciudad de Buenos Aires,

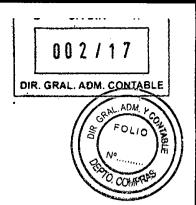
| Sres.          |             |  |         |         |            |        |          |  |  |           |        |
|----------------|-------------|--|---------|---------|------------|--------|----------|--|--|-----------|--------|
| H. Cámara de I | Diputados ( | de la Nación   |         |         |            |        | •        |  |  |           |        |
| Presente       |             | er saanskalt systaeterynasker skaltekalarer kantromokkyrdeck vlanst 1984 sillikkilmin skald authoryd. Willia |         |         | ·          |        |          | ······································ | <del>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</del> |           |        |
| •              |             |  |         |         |            |        |          |  |  |           |        |
| De mi consider | ación:      |  |         |         |            |        |          |  |  |           |        |
|                | Por m       | iedio de la presi  | ente y  | en cun  | nplimiento | del a  | irtículo | 35 inc.                                | . e) A   | partado   | 2 del  |
| Reglamento     | para la     | Contratación   | de Bi   | ienes,  | Obras y    | Serv   | vicios   | de la                                  | Н.   | C.D.N.,   | dejo   |
| constancia     | en          | carácter   | de      | DEC     | LARACIO    | N      | JURA     | DA                                     |  | que       | la     |
| firma          |             |  |         |         | y los      | s into | egrant   | es de                                  | los  | órgand    | os de  |
| administraci   | ón y fisc   | alización en s   | u caso  | , no se | encuentr   | an inc | ursos e  | en ning                                | guna d   | de las ca | usales |
| de inhabilidad | para cont   | ratar con la H. Cá   | mara d  | e Diput | ados de la | Nació  | n.       |  |  |           |        |
|                |             |  | ,       |         |            |        |          |  |  |           |        |
|                |             | Sin otro partic  | ular lo | saludo  | muy atte.  |        |          |  |  |           |        |
|                |             |  |         |         |            |        | •        | •                                      |  |           |        |
|                |             |  |         |         |            |        |          |  |  |           |        |
|                |             |  |         |         |            |        |          |  |  |           |        |
|                |             |  | FIF     | RMA y S | ELLO:      |        |          |  |  |           |        |
|                |             |  |         |         |            |        |          |  |  |           |        |
|                |             |  |         |         |            |        |          |  |  |           |        |
|                |             |  | AC      | LARACI  | ÓN:        |        | •••••    |  |  |           |        |
|                |             |  |         |         |            |        |          |  |  |           |        |
|                |             |  |         |         |            |        |          |  |  |           |        |

13

ANA M. CORREA

GEADE ENTRADAS Y ARCHIVO





Cludad de Buenos Aires,

Sres.

H. Cámara de Diputados de la Nación Presente

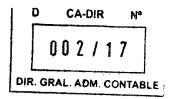
De mi consideración:

Quien suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que los juicios que mantiene con la H. Cámara de Diputados de la Nación son los que se detallan a continuación.

|                                 | Sin otro particular lo saludo muy atte. |    |
|---------------------------------|---|----|
| Carátula:                       |   | •  |
| Nº de Expediente:               |   |    |
| Monto Reclamado:                |   |    |
| Fuero, Juzgado y<br>Secretaría: |   |    |
| Entidad<br>Demandada/te         |   |    |
| Carátula:                       |   |    |
| Nº de Expediente:               |   |    |
| Monto Reclamado:                |   | •• |
| Fuero, Juzgado y<br>Secretaría: | ·                                       |    |
| Entidad<br>Demandada/te         |   |    |
|                                 | FIRMA y SELLO:                          |    |
|                                 | ACLARACIÓN:                             |    |

14







Ciudad de Buenos Aires,

| Sres.   |
|---|
| H. Cámara de Diputados de la Nación   |
| <u>Presente</u>   |
|   |
| De mi consideración:  |
| Por medio de la presente, el que suscribe en carácter de debidamente                        |
| acreditado de la firma, MANIFIESTA EN CARÁCTER DE   |
| DECLARACION JURADA que la firma antes citada no mantiene Juicios con la Honorable Cámara de |
| Diputados de la Nación  |
|   |
| Sin otro particular lo saludo muy atte.   |
|   |
|   |
|   |
|   |
| FIRMA y SELLO:  |
| ACLARACIÓN:   |

15



## AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Ciudad de Buenos Aires,

de 2017

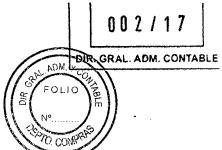
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE SUB-DIRECCIÓN DE TESORERIA

| El que suscribe   |  |
|---|--|
|   | ,CUIT/CUIL Nº autorizo a que todo pago que deba  |
| realizar la SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la HONORA   | ABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN en cancelación de deudas a   |
| mi favor por cualquier concepto sea efectuado en la cue   | enta bançaria que a continuación se detalla:   |
| DATOS DE LA CUENTA BANÇARIA   |  |
| NUMERO DE CUENTA  |  |
| TIPO: CORRIENTE/CAJA DE AHORRO  |  |
| CBU DE LA CUENTA  |  |
| BANCO   | n protection and the second se |
| SUCURSAL  | ······································   |
| DOMICILIO   | .,,  |
| HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN todos los depósitos que allí se efectúen hasta ta fehacientemente. El beneficiario exime a la HONORA | extinguirá la obligación del deudor por todo concepto, teniendo validez ento, cualquier cambio que opere en la misma, no sea notificado ente CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de cualquier obligación omo consecuencia de modificaciones sobre la cuenta bancaria.   |
|   | 电子子分别 医电流 医皮肤性 化氯 医皮肤 化甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基  |
| Firma Titular/res Cuenta Bancaria   | Certificación Entidad Bancaria   |
| · intervención  | SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA   |

R.P. Nº 0183/12

TO DIESA DA ENTRADAS Y ARCHIVO CONTABLE CAMARA DE DIPUYADAS OR LA MAGICA





Buenos Aires, de 2017

REF. CUDAP: EXP-HCD: 0002840/16

LICITACIÓN PRIVADA Nº

/16

## CERTIFICADO DE TOMA DE VISTA MODELO PATRÓN

| Se deja  | constancia | a que e    | n el día de | e la f      | echa,   | el Sr/a.   |       |       |          |        |       |           |           | <del></del> |      |
|----------|------------|------------|-------------|-------------|---------|------------|-------|-------|----------|--------|-------|-----------|-----------|-------------|------|
| con      | D.N.I.     | Nº         | ***         | <del></del> |         |            | en    |       | repres   | sentac | ión   | de        | la        | f           | irma |
| ·        |            |            |             |             |         |            | , r   | a to  | mado     | vista  | del   | modelo    | patrón    | de          | caja |
| metálica | para arch  | nivo, de   | acuerdo a   | a lo e      | estable | ecido en   | el ar | tícul | o 3° c   | le las | Clá   | usulas l  | Particula | ares.       | Se   |
| extiende | el present | te certifi | cado a los  | efecto      | os de s | ser inclui | do co | mo r  | oarte ir | ntegra | nte ( | de la ofe | rta.      |             |      |

17





|          | 0   | 0   | 2  | 1  | 1  | 7   |      |
|----------|-----|-----|----|----|----|-----|------|
| FOLIO Nº | GR/ | AL. | AC | )M | C  | TNC | ABLE |
| COMP     |     |     | ,  | 40 | 21 | 111 | 7    |

Buenos Aires, de 2017

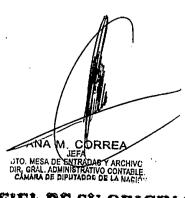
Ref. CUDAP: EXP-HCD: 0002840/16

LICITACIÓN PRIVADA Nº /1

# CERTIFICADO DE ENTREGA DE MUESTRA

| Se deja | constanc     | ia que   | en el día de la fecha, el Sr/a   |             |                      |         |        |          |
|---------|--------------|----------|----------------------------------|-------------|----------------------|---------|--------|----------|
| con     | D.N.I.       | Nº       |                                  | en          | representación       | de      | la     | firma    |
|         |              |          |                                  | , ha en     | tregado la muestra   | de una  | a caja | metálica |
| para ar | chivo, de    | acuerdo  | o a lo establecido en el artícul | lo 4° de l  | as Cláusulas Partic  | ulares. | Se ext | iende el |
| present | e certificad | do a los | efectos de ser incluido como p   | oarte integ | grante de la oferta. |         |        |          |

1





# "PLANILLA DE COTIZACIÓN"

| I que s  | uscribe                                |                                  | artennisis bere all Terripos Mensel et |                          |  | ······································ | /    | Docu    | imento | de lo   | lentid: | ad Nº    |
|--|--|----------------------------------|--|--------------------------|--|--|------|---------|--------|---------|---------|----------|
|  |  |                                  |  |                          | , en   | nor                                    | nbre | У       | repr   | esenta  | ción    | de       |
| e melanda andre andre de la proposition della pr | ······································ |                                  |  |                          | الفرطان والموسودات والمراوي والموارية والموارد | con                                    | dom  | nicilio | legal  | en      | la      | calle    |
| ······································   |  | <del></del>                      | Nō                                     | , Lo                     | calidad  |  |      |         |        |         | _, Te   | eléfono  |
| ·  |  | , M                              | ail:                                   |                          |  |  |      |         | 4      | У       | con     | poder    |
|  |  | en su nombre<br>res y técnicas o |  |                          |  |  |      |         |        | nterioi | rizarse | e de las |
| Renglón  | Cantidad                               | Unidad de<br>medida              |  | Desc                     | ripción  |  | Co   | osto un | itario | Cos     | to Tot  | al       |
| 1  | 1.100                                  | UNIDAD                           | 1                                      | DE ARCHIVO<br>DE ACERO E | METALICAS                                      | EN                                     | +    |         |        |         |         |          |

SEGÚN MUESTRA PATRON. TOTAL Rengión Nº 1: SON PESOS.....

TAPA Y FRENTE MOVIL POR MEDIO DE BISAGRAS CONTINUAS, CON CIERRE SIN LLAVE, MEDIDAS: 100 mm DE ALTO, 410 mm DE LARGO Y 270 mm DE FONDO.

FORMA DE PAGO: SEGÚN PLIEGO

PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: SEGÚN PLIEGO

| SI | NO |  |
|----|----|--|
| SI | NO |  |
| SI | NO |  |

FIRMA DEL OFERENTE